

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 04 de Abril de 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.244.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Emilio Maureira Pereira con domicilio en Bernardo O'Higgins S/N° - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para mejoramiento de la cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

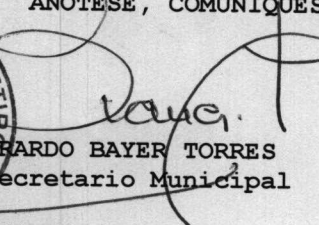
NOMBRE : Emilio Maureira Pereira
RUT : 12.207.071-9
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha y local habilitado Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Sábado 05 de Abril de 2014.	14:00 a 21:00 Hrs.
*Baile	Sábado 05 y domingo 06 de Abril de 2014.	21:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para mejoramiento de cancha.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante el desarrollo del **BAILE**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Emilio Maureira Pereira**, y consumo de **Cervezas** durante el desarrollo de las **Carreras a la Chilena**, exclusivamente en el recinto antes mencionado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE